

## **BASES LEGALES “GASTRO ALBACENTER: GIRA, GANA Y DEGUSTA”**

**Del 14 al 23 de mayo de 2026**

**1. Entidad organizadora:** El C.C Albacenter (en adelante, el centro comercial), con domicilio social en Alcalde Conangla, s/n 02006, Albacete y provisto del CIF núm. H02237337, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “Gastro Albacenter: Gira, gana y degusta”

**2. Participación:** La acción cuenta con dos grandes eventos; una ruleta llamada “Gastro Ruleta” y “Gastro Degustación”

Gastro Ruleta.

Puede participar todo socio del Club de los Disfrutones. La participación en la promoción tiene carácter gratuito. Cada participante deberá:

- Pertenecer al Club de los Disfrutones.
- Participar en el Stand de Disfrutones en el que se encontrará la ruleta y las azafatas de la promoción.
- Los usuarios conseguirán su participación demostrando que son miembros del Club o haciéndose miembros del Club para girar la ruleta y conseguir su premio.
- Con 1 miembro del Club se corresponde una participación.
- Se permitirá 1 participación por día para cada usuario.
- Podrán conseguir papeletas para el sorteo de “El juego de Albacete”. En las papeletas pondrán su teléfono móvil y se avisará al ganador por teléfono.

Gastro Degustación.

El evento de degustación será el día 23 de mayo. En el evento podrán canjear los ticket de degustación que consigan en la ruleta y además podrán conseguir más ticket en la taquilla tanto de comida (2€) como de bebida (1€). El importe recaudado se destinará a la asociación de Cotolengo.

**3. Premio:** Los premios que recibirá cada usuario será los que salgan en la ruleta.

- La disponibilidad de los premios será hasta fin de existencias.
- Los usuarios recibirán su premio en ese mismo momento.

**4. La participación en el evento** supone la aceptación de las presentes bases legales, en caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener y se someterán a los tribunales de Albacete.

5. **El centro comercial Albacenter se reserva el derecho a modificar** en cualquier momento las condiciones del presente concurso, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

6. **Albacenter, se reserva el derecho a descalificar** automáticamente y sin previo aviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

7. **Protección de datos:** De conformidad con el Reglamento (UE) 20167679 RGPD y la LOPDGDD 3/2018 se incluye, en este apartado, toda la información relativa al tratamiento de los datos de los participantes.

#### **Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:**

- Gestionar la inscripción en la promoción. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
- Publicar los datos, el nombre y los apellidos de las personas ganadoras, en base al interés legítimo del Centro Comercial en promocionar el sorteo y ser transparentes en los resultados.
- Realizar el tratamiento contable y fiscal de los premios otorgados. Los datos de los ganadores se conservarán, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción, de las acciones legales que se puedan derivar de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás legislación aplicable.

#### **Obligación de facilitar los datos:**

Los datos solicitados son necesarios para poder inscribirse en la promoción, de lo contrario, no se podrá participar.

#### **Destinatario de datos:**

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos de la siguiente forma, en concreto su nombre y sus apellidos a los responsables del punto de atención al cliente para que se pongan en contacto con ellos, y por otro lado otros datos que si se pueden usar de forma pública en base a la ley de protección de datos.
- En en caso de los ganadores, se comunicarán sus datos a la Administración Tributaria, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales con dicha Administración.
- Se podrán comunicar los datos de los participantes a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

- Se comunicarán los datos de los participantes a encargados del tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

### **Transferencia de datos a terceros países:**

La comunicación de los datos de los ganadores a través de las redes sociales podría suponer una Transferencia Internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

### **Derechos de los participantes:**

- **Acceso:** Derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales del participante o no, a saber, cuales son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- **Rectificación:** Derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- **Supresión:** Derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- **Oposición:** derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- **Limitación del Tratamiento:** Derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos mas allá de la mera conservación de los mismos.
- **Portabilidad:** Derecho a recibir los datos de carácter personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Albacete, mayo 2026.